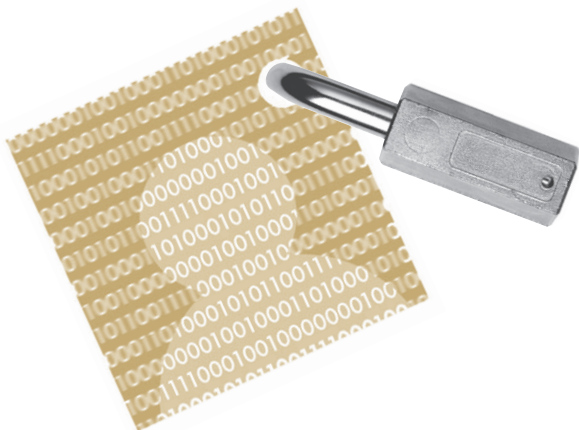




# Protección de **datos** personales



Oficina de Información Pública

C D H D F

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

## ¿Qué son los datos personales?

Es el conjunto de información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable. Estos son, de manera enunciativa y no limitativa: el origen étnico o racial, las características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, la huella digital, el ADN, el número de seguridad social y análogos.

Estos datos son considerados como información confidencial de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

## Derechos inherentes a la protección de datos personales

**Derecho de acceso.** Es el derecho que tiene cualquier persona, con previa identificación y mediante un documento oficial, de conocer todo lo relativo a sus datos personales en poder de alguna institución del Distrito Federal.

**Derecho de rectificación** de datos del interesado. Es el derecho que tiene toda persona de solicitar la verificación o corrección de sus datos cuando éstos sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos.

**Derecho a solicitar la cancelación** de sus datos. Es el derecho que tienen las personas para solicitar que sus datos personales sean omitidos por considerar que no se cumple con lo dispuesto en la ley, siempre y cuando ello no afecte a terceras personas.




**Derecho a oponerse al tratamiento de los datos.** Es el derecho que tiene toda persona a solicitar que no se utilicen sus datos personales cuando éstos se hayan obtenido sin su consentimiento.

Ninguna persona está obligada a proporcionar datos personales considerados sensibles, como son: el origen étnico o racial, las características morales o emocionales, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas, filosóficas y orientación o preferencia sexual.

## **Solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales**

Sólo puede ser presentada por el interesado o bien por su representante legal (persona que designa el interesado mediante una carta poder para que éste lo represente), previa acreditación de su identidad.

El trámite es **gratuito**, y sólo en caso de requerir copias de la información o envío de la misma se hará el cobro correspondiente de conformidad con lo establecido en el Código Financiero para el Distrito Federal y en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.



### **Requisitos que debe contener una solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales**

Nombre de la institución a quien se dirija.

- Nombre completo del interesado o, en su caso, de su representante legal.

- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto al acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los mismos.
- Cualquier otro elemento que facilite su localización.
- El domicilio, que se debe encontrar dentro del Distrito Federal, o correo electrónico para recibir notificaciones.
- De manera opcional, la modalidad en la que se prefiere que se otorgue el acceso a sus datos personales, la cual puede ser consulta directa, copias simples o certificadas.

Es importante que el interesado o su representante legal presenten una identificación oficial para recibir la información requerida.

## **Medios de presentación de la solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales**

- **Por escrito.** Presentado personalmente por el interesado o su representante legal ante la Oficina de Información Pública, o bien a través de correo ordinario, correo certificado o servicio de mensajería.
- **En forma verbal.** Presentada por el interesado o su representante legal directamente en la Oficina de Información Pública, de manera oral y directa.
- **Por correo electrónico.** Que realice el interesado a través de una dirección de correo electrónico y sea enviada a la dirección de correo electrónico asignada a la Oficina de Información Pública de la institución pública de que se trate.
- **Por el sistema electrónico** que el Info-DF establezca para tal efecto. Actualmente se puede realizar a través del sistema electrónico Infomex: <[www.accesodf.org.mx](http://www.accesodf.org.mx)>.
- **Por vía telefónica** al Centro de Atención Telefónica del Info-DF: 5636 4636, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

## ¿En dónde se puede presentar una solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales?

- En las Oficinas de Información Pública del Distrito Federal.

Para el caso de la CDHDF, se pueden presentar solicitudes en su Oficina de Información Pública, ubicada en av. Chapultepec núm. 49, planta baja, Centro Histórico, del. Cuauhtémoc, 06040 México, Distrito Federal; o al teléfono 5229 5600, ext. 1450, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

- A través de su portal de internet en: <[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)>
- A través de su correo electrónico: <[transparencia@ms.cd hdf.org.mx](mailto:transparencia@ms.cd hdf.org.mx)>

## Medios para recibir notificaciones

- Correo electrónico.
- Notificación personal en su domicilio.
- Directamente en las Oficinas de Información Pública.
- Cuando no se proporcione domicilio, las notificaciones correspondientes se harán a través de los estrados de la Oficina de Información Pública.

## Tiempos de respuesta

Las instituciones del Distrito Federal tenemos la obligación de notificar al solicitante en un plazo máximo de **15 días hábiles**, contados desde la presentación de la solicitud, la determinación adoptada en relación con su solicitud (este periodo sólo podrá ampliarse hasta por **15 días hábiles** cuando así justifiquen las circunstancias del asunto).

Si resulta procedente, la solicitud se hará efectiva dentro de los **10 días hábiles** siguientes a la fecha en que se haya notificado dicha determinación.

En caso de que los detalles proporcionados por el solicitante para atender su solicitud no basten para localizar los datos personales o sean erróneos, la Oficina de Información Pública podrá, por una sola vez y dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la presentación de la solicitud, aclarar o completar su solicitud.

## Recurso de revisión

Podrá interponer un recurso de revisión ante el Info-DF, la persona que esté inconforme con la respuesta que obtenga de alguna institución del Distrito Federal respecto de la solicitud de acceso a datos personales, rectificación o cancelación de los mismos, o bien por falta de respuesta.

El **Info-DF** se encuentra ubicado en La Morena núm. 865, col. Narvarte, del. Benito Juárez, teléfono: 5636 2120, correo electrónico: <oip@infodf.org.mx>.

Es importante saber que las resoluciones que emita el Info-DF serán definitivas, inatacables y obligatorias, tanto para las instituciones públicas como para los particulares.

Si el solicitante está inconforme con la resolución emitida por el Info-DF, puede interponer un **juicio de amparo** ante un Juzgado de Distrito en materia administrativa.

De igual forma, los solicitantes pueden presentar una **queja ante el Órgano de Control Interno** de la institución pública de que se trate.

Para el caso de la **CDHDF**, la Contraloría Interna se encuentra ubicada en Dr. Río de la Loza núm. 300, piso 3, col. Doctores, del. Cuauhtémoc, 06720 México, Distrito Federal, teléfono 5229 5600, exts. 1614 y 1618, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.